



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **6353/2020**, signado por el Secretario del Juzgado **Séptimo** de Distrito en el Estado, por medio del boletín judicial **comúnquese** a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia** de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que por auto de cuatro de marzo del año en curso, el Juez **Séptimo de Distrito en el Estado, acordó** que toda vez que el **Juez Segundo de Distrito Especializado en Ejecución de Penas en la Ciudad de México**, por auto de diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado en el expediente SIPE 589/2018, SD 962/2017, **decretó la libertad del sentenciado JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ al haber compurgado la pena de prisión impuesta, la causa penal 23/2014 se encuentra totalmente concluida;** ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la restitución de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6842**, publicado el trece de diciembre del dos mil dieciséis; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Boletín Judicial  
No. de Folio: **003677**  
9:58  
ADRY  
SIA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
ESTADO DE MORELOS  
17 MAR 2020  
Recibido  
BOLETÍN JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Cuernavaca, Morelos, a 10 de marzo de 2020.



LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**